

## **Informe de labores de la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Geografía. Período 2021-2022.**

**Elaborado por: Dennis Pérez-Umaña,  
Fiscal del Colegio de Profesionales en Geografía.**

### **Introducción.**

La Fiscalía del Colegio de Profesionales en Geografía es un ente de la organización quien vela por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva, la Ley 9601, los reglamentos y toda normativa que tenga relación con el funcionamiento del Colegio de Profesionales en Geografía (Artículo 29, Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía N°9601). Además, se trata de un órgano con completa independencia que no depende de otros órganos integrantes del Colegio.

Durante el período 2021-2022 la Fiscalía ha trabajado velando por el crecimiento del Colegio de Profesionales en Geografía y de la aplicación de buenas prácticas en el quehacer diario de la organización, como por ejemplo participando y acompañando a la Junta Directiva en sus sesiones ordinarias, apoyando en eventos organizados por el Colegio, fiscalizando los procesos de incorporación, asistiendo a Comisiones, así como en todas las actividades y acciones en las que la Junta Directiva le solicitó colaboración a Fiscalía.

En el presente informe se relatan las labores realizadas por la Fiscalía a lo largo del período 2021-2022 así como los principales logros alcanzados en este período.

### **Incorporación de profesionales al Colegio.**

La Ley Orgánica del Colegio de Profesionales en Geografía N°9601 en su artículo 29 señala que la Fiscalía del Colegio debe velar por el cumplimiento del artículo 5 de esta ley, el cual trata sobre la incorporación de profesionales en Geografía y Cartografía al Colegio. De acuerdo con el Plan de trabajo aprobado en la Asamblea Ordinaria del año 2021 para el presente año se llevaría a cabo un total de tres procesos de incorporación, en los cuales

Fiscalía tuvo participación en cada uno de estos procesos, siendo uno de los filtros de revisión de documentos que han presentado las personas profesionales en Geografía y Cartografía con intención de incorporarse al Colegio.

La revisión de la documentación consistió en la verificación que cada persona cumpliera entregando los requisitos establecidos en el Reglamento de Incorporación, así como vigilar la validez de cada uno de estos documentos. Quienes cumplan con el Reglamento de Incorporación pueden completar su incorporación ante el Colegio. Durante el año 2022 fueron revisados durante los tres procesos de incorporación un total de 71 expedientes correspondientes a nuevas personas incorporadas al Colegio.

Otra de las acciones realizadas por Fiscalía en conjunto con Administración y la Comisión de Admisión fue el diseño del Formulario de Incorporación Digital el cual vino a remplazar los formularios anteriores que se entregaban con la documentación. Con este formulario también se crearon flujos automatizados para la actualización de las bases de datos de personas profesionales que se incorporarán al Colegio. Estas acciones fueron realizadas gracias a la adquisición de las cuentas de correo electrónico en 2021, lo cual facilitó la revisión y resguardo de expedientes digitales de las personas colegiadas en cada incorporación.

### **Participación en sesiones de Junta Directiva.**

Durante el período 2021-2022 la Fiscalía ha sido invitada a participar en las sesiones de Junta Directiva donde Fiscalía ha dado acompañamiento y asesoría a la Junta Directiva para que los acuerdos que se tomen en cada sesión estén bien fundamentados y respeten la normativa interna del Colegio, así como toda normativa vinculante. La Fiscalía como órgano independiente del Colegio no tiene voto en la toma de decisiones de la Junta Directiva, pero si tiene voz para emitir un criterio. Es importante recordar que una de las funciones de la Fiscalía es velar porque se respete la normativa del Colegio, y como el error no genera derecho, se acompaña a la Junta Directiva para que no se comenten errores en la aplicación de las normas.

## **Informe de Estrategia y Seguimiento a Morosidad.**

A solicitud de la Junta Directiva en el Acuerdo N°6 de la Sesión Ordinaria N°7 del 5 de abril de 2022 se encomendó a Fiscalía preparar un informe de acciones acerca de la Gestión de Cobro y morosidad relacionada a la obligatoriedad de la Colegiatura. Este informe buscaba exponer la necesidad de fortalecer la gestión de cobros del Colegio, así como que sirviera de insumo para notificar a Instituciones Públicas y Privadas sobre la obligatoriedad la Incorporación al Colegio. El informe fue presentado a Junta Directiva el día 3 de mayo de 2022 durante la Sesión Ordinaria N°9.

## **Informe de Fiscalización – Sector Público.**

Con base en el Informe de Estrategia y Seguimiento a Morosidad en conjunto con Presidencia en representación de la Junta Directiva, se envió el oficio CPG-JD-0013-2022/CPG-FI-0004-2022 a las instituciones públicas comunicando acerca de la obligatoriedad legal de la incorporación para ejercer la Geografía y Cartografía. Se obtuvo únicamente respuesta de 10 municipalidades y 3 Instituciones donde reportaban indicar que sus colaboradores ya estaban debidamente incorporados al Colegio. No obstante, esta es una tarea de seguimiento continuo que se debe dar seguimiento para que quienes ejerzan en el sector público o privado estén con su incorporación lista para el desarrollo de sus labores.

## **Comisiones.**

Mediante el Acuerdo N°8 de la Sesión N°6 del 15 de marzo de 2022 se encomienda a Fiscalía junto con Prosecretaría y Vocalía 1 integrar el Equipo de Asuntos Tecnológicos, siendo esta una Comisión que vele por los procesos Tecnológicos en los cuales se desenvuelva el Colegio. En esta Comisión se han atendido temas como por Bolsa de Empleo, Mantenimiento de cuentas de correo electrónico y la migración del Hosting del sitio web del Colegio y su administración por parte de la empresa contratada para administrar la página web. Asimismo, desde esta Comisión se ha recomendado a la Junta Directiva que es de urgencia la pronta contratación de una persona profesional en

informática que, bajo la supervisión de la Administración del Colegio, se encargue de las labores informáticas como soporte, la administración de las cuentas de correo electrónico y administración del sitio web oficial del Colegio.

Asimismo, la Fiscalía ha estado anuente a participar en sesiones de Comisiones cuando así lo considere pertinente la Junta Directiva u otros órganos y Comisiones del Colegio, como acompañamiento velando por la aplicación de las normas y aportando ideas donde le sea solicitada su participación.

Cabe destacar también que Fiscalía es miembro de la Comisión del Servicio Civil, pero las labores de esta Comisión están detenidas por falta de miembros que integren la Comisión. El objetivo de esta comisión es visibilizar la Geografía a nivel del Servicio Civil promoviendo las atinencias donde la Geografía puede desarrollarse, así como generar insumos para que las personas profesionales que pertenecen al régimen de Servicio Civil tengan mayor apertura en su desempeño profesional. Como tarea pendiente de la Comisión es revisar los Formularios enviados a la Dirección General del Servicio Civil para atender sus observaciones, implementarlas y reenviarlas para continuar con el trabajo que ha realizado la Comisión.

### **Asambleas.**

Al igual que en 2020 y 2021, las Asambleas realizadas durante 2022 se han realizado en modalidad virtual aprovechando los medios tecnológicos con los que cuenta el Colegio para la ejecución de las Asambleas. La Fiscalía ha tenido un papel importante verificando que las Asambleas se lleven a cabo de la forma más amena y ordenada posible acatando la normativa del Colegio. En ambas Asambleas la Fiscalía apoyó brindando el acceso de las personas colegiadas a la Asamblea, así como de levantar la lista de asistencia desde que se inició cada Asamblea.

Como parte de la vigilancia hacia el cumplimiento de la normativa del Colegio cuando se ha tratado la modificación o aprobación de algún reglamento se ha intervenido haciendo la aclaración de la cantidad de votos necesarios para su aprobación de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9601. Además, Fiscalía se ha encargado de aclarar dudas en cuanto a

la normativa del Colegio cuando ha correspondido la intervención y aclaración de estos temas. No se han presentado inconvenientes mayores en las Asambleas que hayan significado alguna afectación en la ejecución del orden del día y el desarrollo de la Asamblea.

### **Consultas y solicitudes de criterios realizadas por instituciones públicas, personas colegiadas y público general.**

A lo largo del periodo 2021-2022 ha llegado a Fiscalía la solicitud de distintas consultas de parte de Instituciones Públicas como por ejemplo el Instituto de Desarrollo Rural y la Universidad Nacional, en donde se brindó respuesta con las consultas planteadas a esta Fiscalía.

No obstante, a lo largo de este período el mayor número de consultas y solicitudes de criterios que ha emitido la Fiscalía han sido para personas colegiadas quienes plantearon una consulta basada en alguna acción que les perjudicara su desempeño profesional o apoyo para un nombramiento cuando las instituciones públicas no tenían claro la validez del quehacer de una persona profesional en Geografía.

Además, algunas consultas fueron planteadas a la Junta Directiva para luego ser remitidas a Fiscalía para darles respuesta y posteriormente reenviarlas a las personas interesadas como respuesta a sus consultas e interrogantes. Asimismo, se dio respuesta a casos específicos de consultas donde se pedían aclaraciones de la implementación e interpretación del Reglamento General.

En todos los casos atendidos se brindó una respuesta oportuna y eficaz argumentada en la normativa del Colegio, el Perfil Profesional en Geografía y cualquier otra normativa vinculante que sirviera de apoyo en los criterios que la Fiscalía emitiera como respuesta a cada consulta recibida. Durante este período la Fiscalía ha dado todo el apoyo necesario a las personas colegiadas quienes han recurrido por apoyo cuando sus derechos profesionales se han visto afectados, mostrando que la Fiscalía tiene las puertas abiertas para apoyar a personas colegiadas cuando necesiten este apoyo y acompañamiento.

## **Denuncias.**

Al día en que se presenta este Informe de labores no se ha presentado ninguna denuncia ante esta Fiscalía por alguna infracción al Código de Ética del Colegio o denuncias de otro tipo en contra de alguna persona colegiada.

## **Acciones pendientes**

Como parte de las acciones que quedan pendientes de parte de Fiscalía y que se deben implementar en el año 2023 está el levantamiento procedimientos vinculantes a la gestión de fiscalización del ejercicio profesional a la luz de la normativa interna vigente (gestión de consultas, denuncias, investigación, proceso administrativo). Estos protocolos son importantes para la Fiscalización del Colegio y de la correcta aplicación de la normativa del Colegio en sus actividades cotidianas.

Además, se debe continuar dando seguimiento al proceso de Gestión de Morosidad y notificando a las instituciones públicas y privadas acerca de la obligatoriedad de sus colaboradores y colaboradas quienes posean las titulaciones de Geografía o Cartografía.

En conjunto con la Comisión de Admisión se debe seguir innovando en herramientas para que los procesos de admisión sigan siendo eficientes y ágiles para con las personas profesionales que realizarán su incorporación.

## **Conclusiones**

A lo largo de este año la Fiscalía ha dado apoyo a la Junta Directiva en distintas asignaciones en las que ha requerido apoyo. Como Órgano fiscalizador independiente la Fiscalía ha tomado parte de muchos procesos para asentar las bases del Colegio siendo uno de los desafíos cuando se creó este Colegio y se ha luchado para construir un mejor Colegio todos los días.

La Fiscalía esta anuente a participar y apoyar en todo lo que se requiera en la organización en todas sus instancias, desde la Administración a los órganos integrantes del Colegio y sus Comisiones.

Todas las actividades mencionadas en este informe de labores deben darse continuidad y atenderlas, velando porque Fiscalía además de ser un órgano que vigile la adecuada aplicación de la normativa sea también un órgano que colabore internamente a todas las instancias del Colegio, y que también sea un apoyo para las personas colegiadas.

El Colegio de Profesionales en Geografía sigue creciendo y en conjunto todas las personas colegiadas como todas las instancias que conforman el Colegio podrán salir adelante y luchar por un gremio de profesionales que necesita mayor apertura en el mercado laboral, y esto solo se logrará si se trabajan todos en conjunto como un equipo.